



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
SETECIENTOS
Y QVATRO

fraude de su Mage^d. ni contra Derecho
y entodo lo demas cumplir con la obligacion
de su oficio, y avimurmo Acordo la Ciudad
se ponga a continuacion del Expediente q.
apresentado testimonio de este Decreto y Nri.
vimiento lo q. se le entregue para guarda de
su Dño. y que use del como le combenga.

Gaspar Meza Suayta

Antenor
Pedro Moreno
Benavente

[Large decorative flourish]

En la N. A. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y
dos dias del mes de Enero de mill setecientos ve
tenta y quatro años se juntaron a consejo en
Lorca Justicia y Residencia de ella en la Sala
que acostumbra para tratar y conferir con to
cantes al servicio de su Mage^d. vien y utilidad de
esta Republica a saber el Sr. Dn. Juan Co. Davien
Cavallero Corregidor y Justicia mayor de esta Ciudad
y los señores D. Pedro Perez de Meza, D. Gines

